

## Reglamento de Reconocimientos de Antigüedad del Personal de CETYS Universidad

Considerando que el recurso humano es uno de los elementos más importantes para que la Institución lleve a cabo su Misión Educativa, el CETYS Universidad ha otorgado una forma de reconocimiento al tiempo laboral dedicado a la institución.

La Ceremonia de Reconocimientos de Antigüedad del Personal de la Institución se realizará el día 20 de Septiembre para Campus MXL, en donde se otorgarán en quinquenios los siguientes reconocimientos:

LISTADO DE RECONOCIMIENTOS	
5 años	Fistol
10 años	Fistol y diploma
15 años	Fistol, placa de reconocimiento (metal) y juego de plumas
20 años	Fistol, placa de reconocimiento (metal enmarcado con cristal) y reloj
25 años	Fistol, placa de reconocimiento (cristal), y reloj *
30 años	Fistol, placa de reconocimiento (cristal), y reloj *
35 años	Fistol, placa de reconocimiento (cristal), y reloj *
40 años	Fistol, placa de reconocimiento (cristal), reloj, centenario*
45 años	Fistol, placa de reconocimiento (cristal), reloj, 2 centenarios*

- La fecha de corte para la contabilización de los años de antigüedad a reconocerse, será estrictamente el 20 de Septiembre de cada año.
- Se recorrerá la fecha en caso de que dicha fecha resulte ser sábado o domingo.
- Para los campus de TIJ y ENS se realizará el evento en los siguientes 5 días después del 20 de septiembre, en una fecha seleccionada y acordada atendiendo a la agenda del Rector.

Para los empleados de planta con 25, 30, 35, 40 y 45 años de antigüedad en CETYS Universidad se entrega además de lo antes mencionado, lo siguiente:

Tipo de personal	25 AÑOS	30 AÑOS	35 AÑOS	40 AÑOS	45 AÑOS
<b>A) Personal Docente, Jefes de Departamento y Directivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Mes de sueldo.</li> <li>2 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.5 Meses de sueldo.</li> <li>1 Viaje para 2 personas, 4 días y 3 noches. Destino Nacional.</li> <li>2 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Meses de sueldo.</li> <li>1 Viaje para dos personas., 4 días y 3 noches. Destino Nacional.</li> <li>3 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.5 Meses de sueldo.</li> <li>1 Viaje para dos personas, 4 días y 3 noches. Destino Nacional.</li> <li>3 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 meses de sueldo</li> <li>1 Viaje para dos personas 4 días y 3 noches. Destino Nacional</li> <li>3 semanas de vacaciones</li> </ul>
<b>B) Personal Secretarial y Asistentes Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Mes de sueldo.</li> <li>2 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Meses de sueldo.</li> <li>2 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Meses de sueldo.</li> <li>3 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Meses de sueldo.</li> <li>3 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 meses de sueldo</li> <li>3 semanas de vacaciones</li> </ul>
<b>C) Personal de Mantenimiento y Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Meses de sueldo.</li> <li>2 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Meses de sueldo.</li> <li>2 Semanas de vacaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Meses de sueldo</li> <li>3 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 Meses de sueldo</li> <li>4 Semanas de vacaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 meses de sueldo</li> <li>4 semanas de vacaciones</li> </ul>

**Requisitos para seleccionar a los empleados a reconocerse:**

1. Ser empleado de planta
2. Ser maestro de planta o media planta.
3. Se consideran solamente los años ininterrumpidos de servicio.
4. Para los empleados que renunciaron y reingresaron se considera su última fecha de alta como fecha de inicio.
5. Para los maestros que están estudiando fuera, se les considera su antigüedad tomando en cuenta su fecha de alta.
6. Para los maestros que fueron a estudiar antes de trabajar como empleados de planta, se les considera su antigüedad a partir de que se dio su contratación.
7. Para las personas que gozaron de permiso, no se les considerará ese tiempo como antigüedad, se les descuenta de su antigüedad.

Atentamente:

Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz  
Rector del Sistema CETYS Universidad